



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "VEINTICUATRO DE JULIO"**, ubicado en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, fue creado el 24 de julio de 1839, motivo que congrega a la comunidad estudiantil para conmemorar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación integral de estudiantes con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en conjunción con el desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Centro de Educación Básica Fiscal "Veinticuatro de Julio", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo de una vasta población estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "VEINTICUATRO DE JULIO"**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la colectividad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General